



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 04/16
SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. M.ª Isabel Herrera Cabezas.

D. Ángel Borrás Diego

D.ª. María Juana Mora Albalate

D. Ángel Ortega Albalate

D. Luis Hidalgo Albalate

D. Pedro Gómez-Rico González

D.ª Alicia del Hierro Buitrago.

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Luis Fernández Díaz.

SECRETARIO:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:05 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión ordinaria n.º 03/2016 de fecha 31 de marzo de 2016 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2º.- ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE FEDERACIÓN MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE).

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado da cuenta del Convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (en adelante, SGAE) en las que existiendo un interés común entre las Corporaciones Locales y SGAE, se considera muy oportuno establecer programas coordinados de actuación que optimicen la utilización de los recursos de que disponen y que se traduce para los Ayuntamientos que se adhieran al mismo una serie de bonificaciones sobre las cantidades que en concepto de derechos de autor hay que abonar por la utilización del repertorio gestionado a la Sociedad General de Autores y Editores.

Las bonificaciones en cuestión son las siguientes:

- 25% sobre los ingresos provenientes de las subvenciones en emisoras de radio de titularidad municipal, en los términos previstos en los contratos-autorización correspondientes.
- 25% sobre los ingresos provenientes de las subvenciones en emisoras de televisión local de titularidad municipal, en los términos recogidos en los contratos-autorización correspondientes.
- 17% sobre las tarifas generales de SGAE aplicables por la exhibición pública de películas cinematográficas en locales de titularidad municipal.
- 25% sobre las tarifas generales aplicables a los actos contenidos en el apartado D) del punto 1 del Acuerdo Tercero del presente Convenio que, organizados por Ayuntamientos, revistan las características de gratuidad y acceso libre al público



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

sin exigencia ni contraprestación alguna, al amparo de lo que se establece en el apartado b) del número 1 del Artículo 152 del Real Decreto 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:
Votos a favor: 11, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación.

En consecuencia por Unanimidad el Pleno Acuerda:

Primero.- Solicitar la Adhesión Convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)

Segundo.- Que remita certificado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) a los efectos pertinentes.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

4.- MOCIONES.

No hay ninguna.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
98	31/03/2016	ALTA TRABAJADORES PLAN EMPLEO AYUNTAMIENTO
99	01/04/2016	PAGO FACTURA, PEDRO CASTRORTEGA
100	01/04/2016	Ampliacion Jornada Educadora de Familia
101	04/04/2016	Limpieza Colegio
102	06/04/2016	PAGOS A UNIÓN FENOSA DISTRIIBUCIÓN. DERECHOS DE EXTENSIÓN
103	06/04/2016	PAGO DE 59 FACTURAS PROVEEDORES, 21423,03 €
104	07/04/2016	PAGOS CONCEJALES, LUZ ABREVADERO EL PILAR NUEVO, SUBV. FÚTBOL SALA...
105	07/04/2016	ANTICIPO NÓMINA, MES DE ABRIL



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
106	11/04/2016	APROBACIÓN PROPUESTA COMISION PLAN EMPLEO JCCM PROYECTO 1
107	14/04/2016	Adquisicion tres olivos arreglo camino publico
108	14/04/2016	PAGO FRANQUEO CARTAS CORREOS. 24,06 EUROS
109	14/04/2016	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS Nº6/2016. PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO 2016
110	14/04/2016	ANTICIPO NÓMINA MES DE ABRIL, JESUS DIAZ NAVAS
111	14/04/2016	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS Nº 04/2016 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
112	14/04/2016	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2016. CAMPAÑA NAVIDAD
113	15/04/2016	FACTURA ATM CONTA, SL.L. LICENCIA DERECHOS NOMINAS
114	04/04/2016	PAGO, 15 FACTURAS TELEFONICA
116	18/04/2016	PAGO FACTURA
117	18/04/2016	PAGO, I.R.P.F. PRIMER TRIMESTRE DE 2016
118	18/04/2016	PAGO I.V.A. PRIMER TRIMESTRE DE 2016
119	19/04/2016	LIQUIDACIÓN ACLM.DE,16,01,0127, INFRAESTRUCTURA DE AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA
120	19/04/2016	Delegacion especifica firma Convenio Consj Fomento
121	19/04/2016	Nombramiento responsables Agrupacion Civil
122	19/04/2016	Concesión de ayudas sociales
123	22/04/2016	AYUDAS SOCIALES, PROPUESTA Nº 49, DE 19-04-2016
124	22/04/2016	MANTENIMIENTO VIVIENDA TUTELADA, FEBRERO
125	22/04/2016	CoMEDOR VIVIENDA TUTELADA, FEBRERO
126	25/04/2016	CORREOS, OFICINA DE PIEDRABUENA. INGRESO PARA FRANQUEO DE CARTAS
127	25/04/2016	FRANQUEO DE CARTAS, DÍA 22 DE ABRIL (CENTRO CULTURAL. MERCEDES NAVAS)
128	26/04/2016	PAGOS DIVERSOS, MANCOMUNIDAD GUADINA, MONITORES ESCUELA MÚSICA, ARQUITECTA, APAREJADOR, ...
129	26/04/2016	APROBACIÓN LISTADOS 2º PROYECTO PLAN EMPLEO JCCM
130	26/04/2016	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO, VEHÍCULOS
131	29/04/2016	SUBVENCION 2015, GRUPOS DE MAYEROS
132	29/04/2016	PAGO DE 10 TASAS POR INSCRIPCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra al representante de UCIN D. Luis Fernández Díaz que plantea los siguientes Ruegos:

- 1.- Que el contenedor mal situado en la calle Yedra sigue estando.
- 2.- Que respecto al Parque Infantil es inadecuado con elementos peligrosos , se podría hacer otro en la zona del campo de futbol.
- 3.- Hay quejas de la selección realizada en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM.
- 4.-Respecto al periódico/revista local , si lo hace el Ayuntamiento cada grupo político tiene derecho a participar y a tener su espacio.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado que pasa a dar respuesta a los Ruegos planteados:

- 1.- Respecto al tema del contenedor , se ha iniciado expediente administrativo al respecto.
- 2.- Sobre el Parque Infantil , se toma nota y se analizaran los desperfectos para solucionarlo.
- 3.- En relación a la selección realizada en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM , se podrá compartir o no los criterios fijados por la JCCM, pero lo que se ha realizado por el órgano de selección ha sido aplicar estrictamente las Bases de Selección.
- 4.- Por último respecto al tema del periódico/revista local, en su día ya se planteo este tema y se hizo un borrador de reglamento, retomaremos de nuevo esta cuestión y regularemos con la participación de todos este tema.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:20 minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

José Luis Cabezas Delgado.

EL SECRETARIO

Carlos Cardosa Zurita.